

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADA

No. Contrato Administrativo		2026-201-1-2-264 ✓
No. de Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-201-5-2026 ✓
Tipo de Servicios:		Profesionales ✓
Nombres y apellidos de la persona contratista:		Hulda Priscila Castellanos Navas ✓
NIT de la persona contratista:		4053448-0 ✓
Plazo de contratación	Del: 02 de enero de 2026 ✓	Al: 31 de diciembre de 2026. ✓
Período de este informe:	Del: 01 de febrero de 2026. ✓	Al: 28 de febrero de 2026. ✓
Monto a pagar: Quince mil quetzales exactos ✓		Q.15,000.00 ✓
Prestados en:		Administración Financiera ✓

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo 2026-201-1-2-264, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Brindar apoyo profesional para análisis, consolidación, elaboración de dictámenes y proyectos de resolución, presentación, gestión y seguimiento de modificaciones presupuestarias internas y externas de la Unidad Ejecutora 201 "Administración Financiera".

❖ **Actividad:** Brinde apoyo profesional en la consolidación de modificaciones presupuestarias de la Unidad Ejecutora 201 "Administración Financiera" del -MAGA-; y de las asignaciones de las entidades del Programa 99 "Partidas no asignables a programas", durante el mes de febrero de 2026.

❖ **Resultado:** Reordenamiento de los renglones presupuestarios por medio de transferencias internas y externas para contar con disponibilidad presupuestaria en las estructuras desfinanciadas con ello la Unidad Ejecutora y las entidades del Programa 99 asignadas contaron con los recursos presupuestarios previstos para cumplir con los objetivos y compromisos en el presente ejercicio fiscal, durante el mes de febrero de 2026.

2. Brindar apoyo profesional para el análisis, consolidación elaboración de justificaciones de la programación de cuotas financieras cuatrimestrales institucionales y reprogramación de cuotas financieras mensuales.

❖ **Actividad:** Brinde apoyo profesional en la consolidación de cuota financiera de la Unidades Ejecutoras del -MAGA-, y de las entidades del Programa 99 "Partidas no asignables a programas", durante el mes de febrero de 2026.

❖ **Resultado:** Gestión oportuna ante la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Publicas, para la aprobación de cuota financiera mensual y cuatrimestral, de las Unidades Ejecutoras del -MAGA-, con ello se garantizó el pago

de personal, servicios, insumos, equipo y obligaciones de diferente índole; así como para la ejecución en el traslado de aportes para el funcionamiento de las entidades del Programa 99 "Partidas no asignables a programas", durante el mes de febrero de 2026.

3. Brindar apoyo profesional para la elaboración de informes de carácter presupuestario y financiero, de requerimientos de los entes rectores y fiscalizadores (Información Pública, Auditoría Interna, Contraloría General de Cuentas -CGC-, Congreso de la República, entre otros).

❖ **Actividad:** Brinde apoyo profesional en la elaboración de informes requeridos por el Congreso de la República de Guatemala, autoridades del Ministerio, Unidad de Información Pública, relacionados con la ejecución presupuestaria de las entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras, Asociaciones, Instituciones y Organismos Nacionales, Regionales e Institucionales, durante el mes de febrero de 2026.

❖ **Resultado:** Gestión de informes presupuestarios y financieros para atender requerimientos del Congreso de la República de Guatemala, Ministro, Viceministros y Administración General entre otros, relacionados con la gestión de traslado de aportes y cuotas a las Entidades autónomas, Descentralizadas y Organismos Nacionales, Regionales e Institucionales, durante el mes de febrero de 2026.

4. Brindar apoyo profesional para seguimiento a la etapa de ejecución de la gestión del anteproyecto de presupuesto anual y multianual.

❖ **Actividad:** Brinde apoyo profesional en la conformación de los cuadros para la ampliación del techo presupuestario para el ejercicio fiscal 2026, durante el mes de febrero de 2026.

❖ **Resultado:** Gestión oportuna para que las Unidades Ejecutoras de este Ministerio cuente con la estimación de los recursos de ingresos y gastos necesarios para atender las necesidades y cumplir con los objetivos del -MAGA-, durante el mes de febrero de 2026.

5. Brindar apoyo profesional para el registro de control interno mensualizado de movimientos y saldos presupuestarios, cuotas financieras aprobadas, cuotas financieras ejecutadas, cuotas financieras no ejecutadas y saldos disponibles.

❖ **Actividad:** Brinde apoyo profesional en la actualización del control interno mensualizado, con relación a la ejecución y saldos presupuestarios vigentes, durante el mes de febrero de 2026.

❖ **Resultado:** Gestión de base de datos para contar con saldos presupuestarios vigentes; así como control financiero que identifique las cuotas aprobadas, ejecutadas y saldos, durante el mes de febrero de 2026.

6. Brindar apoyo profesional para el análisis de solicitudes para la creación/modificación de insumos, gestión de Tickets ante la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

- ❖ **Actividad:** Brinde apoyo profesional en la gestión de Ticktes de Insumos solicitados, para contar con los insumos adecuados para las diferentes adquisiciones, durante el mes de febrero de 2026.

- ❖ **Resultado:** Gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para que las Unidades Ejecutoras cuenten con los insumos adecuados para las diferentes adquisiciones, durante el mes de febrero de 2026.

7. Brindar apoyo profesional para la gestión y seguimiento de transferencias corrientes y de capital.

- ❖ **Actividad:** Brinde apoyo profesional en la reprogramación de transferencias corrientes y de capital a favor de las entidades asignadas dentro del Programa 99 "Partidas no asignables a programas", durante el mes de febrero de 2026.

- ❖ **Resultado:** Aprobación oportuna de las reprogramaciones de Transferencias corrientes y de capital de las entidades Descentralizadas y Organismos Nacionales, Regionales e Institucionales que reciben aportes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para el pronto traslado de recursos, durante el mes de febrero de 2026.

8. Brindar apoyo profesional para el análisis de requerimientos de aportes de las Entidades Autónomas, Descentralizadas y Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales; así como en la gestión para el traslado de los mismos.

- ❖ **Actividad:** Brinde apoyo profesional en el análisis de expedientes para gestionar el traslado de recursos en concepto de aportes a entidades con asignación en el Programa 99 "Partidas no asignables a programas", durante el mes de febrero de 2026.

- ❖ **Resultado:** Gestión oportuna para el Traslado de aporte a las Entidades autónomas, Descentralizadas y Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales, de acuerdo a la asignación aprobada en el Programa 99 "Partidas no asignables a programas" de este Ministerio y cuotas aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-, del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, durante el mes de febrero de 2026.

9. Brindar apoyo profesional para la elaboración de informe mensual de ejecución física y financiera de las entidades, conforme lo establecido en el Artículo 17 Ter. del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala -Ley Orgánica de Presupuesto-.

- ❖ **Actividad:** Brinde apoyo profesional en la consolidación de la información para dar cumplimiento conforme lo establecido en el Artículo 17 Ter. del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala -Ley Orgánica de Presupuesto- durante el mes de febrero de 2026.

- ❖ **Resultado:** Seguimiento para el envío oportuno a la Unidad de Información Pública, y dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 17 Ter, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica de Presupuesto" y sus Reformas, durante el mes de febrero de 2026.

✓ 10. Brindar apoyo profesional para el análisis, elaboración y seguimiento de programaciones e informes de las entidades Receptoras de Transferencia en el Sistema de Transferencias Subsidios y Subvenciones, para dar cumplimiento al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por el Acuerdo Gubernativo No. 142-2017.

❖ **Actividad:** Brinde apoyo profesional en el registro de programaciones y verificación de los Informes mensuales de ejecución física y financiera, de las entidades receptoras de Transferencia en el Sistema de Transferencias Subsidios y Subvenciones -TSS-, durante el mes de febrero de 2026.

❖ **Resultado:** Seguimiento de Informes de ejecución física y financiera y programación en el Sistema de Transferencias Subsidios y Subvenciones -TSS-, de las Entidades autónomas, Descentralizadas y Organismos Nacionales, Regionales e Institucionales, para el oportuno traslado de los aportes, durante el mes de febrero de 2026.

/ 11. Brindar apoyo profesional en la operación de Constancias de Disponibilidad Presupuestaria -CDP- de la unidad ejecutora 201-Administración Financiera-.

❖ **Actividad:** Brinde apoyo profesional en el análisis y elaboración de las Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-, solicitadas por la unidad ejecutora 201-Administración Financiera-, durante el mes de febrero de 2026.

❖ **Resultado:** En cumplimiento al Artículo 26 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", se autorizan las solicitudes de Constancias de Disponibilidad Presupuestarias -CDP-, durante el mes de febrero de 2026.

/ 12. Otras actividades relacionadas con el servicio contratado.

❖ **Actividad:** Brinde apoyo profesional en la propuesta de distribución de cuota financiera de las entidades asignadas dentro del Programa 99 "Partidas no asignables a programas", durante el mes de febrero de 2026.

❖ Brinde apoyo profesional en la notificación de reprogramación al MINFIN, CGC, CONGRESO; y entidades receptoras de transferencias, y notificación de modificaciones internas, durante el mes de febrero de 2026.

❖ Brinde apoyo profesional en la elaboración de Opinión financiera previo a la suscripción de adenda de las entidades incluidas en el Programa 99, durante el mes de febrero de 2026.

❖ **Resultado:**

Aprobación oportuna de modificaciones presupuestarias para la ejecución, de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el presente ejercicio fiscal, durante el mes de febrero de 2026.

Dictámenes financieros, que permiten la viabilidad de suscripción de convenios a favor de entidades autónomas, descentralizadas y Organismos Regionales e Internacionales, durante el mes de febrero de 2026.

Cumplir oportunamente con lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo No.540-2013, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", durante el mes de febrero de 2026.

Envío oportuno a la Unidad de Información Pública, para cumplir con lo establecido en el Artículo 17 Ter, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica de Presupuesto" y sus Reformas, durante el mes de febrero de 2026.

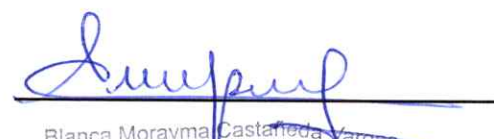
Gestión oportuna ante la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Publicas, para la aprobación de cuota financiera mensual y cuatrimestral, de las unidades ejecutoras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, durante el mes de febrero de 2026.

F.



Hulda Priscila Castellanos Navas
No. DPI: 2817 55035 0108

F.



Blanca Morayma Castañeda Vargas
Jefe de Presupuesto
Administración Financiera
MAGA

Vo.Bo. F.



Lic. Marco Antonio Gonzalez Marín
Administrador Financiero
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN